

10/02/2020

## **Fiscalía logró 12 años de presidio por dos delitos a imputado involucrado en violento robo en Viña del Mar**

Durante dos días El Ministerio Público expuso en juicio oral todos los antecedentes necesarios para acreditar la participación del imputado en un robo con violencia e intimidación perpetrado el 11 de marzo del año 2019 en la Población Valdivia de Viña del Mar. Según relató el Fiscal Rodrigo Yáñez, Patricio Alexis Castillo Toro y otros sujetos no identificados ingresaron a la vivienda afectada simulando ser policías, amenazaron a una de las ocupantes con pistola, sustrajeron joyas y dos millones de pesos en efectivo.



Otros dos delincuentes amenazaron a otra mujer en presencia de dos menores también con arma de fuego, mientras el tercer ocupante de la casa fue reducido por tres sujetos y golpeado en su cabeza con una pistola. Lo condujeron a una bodega exterior y lo obligaron a cargar en dos camionetas dos cajas de cigarrillos. Además sustrajeron una consola de juego, joyas, ropa y cigarrillos por un monto cercano a los 15 millones de pesos.

El 31 de julio de 2019 se logró la detención de Castillo Toro por orden judicial en la comuna de Valparaíso, al momento del registro, portaba una pistola marca Star de 9 mm, además de un cargador con ocho cartuchos. Arma y municiones operativas, que no contaban con autorización, por ello además del robo se le imputó el delito de porte ilegal de arma de fuego y municiones del artículo 9° de la Ley N°17.798

La sala del Tribunal Oral en Lo Penal de Viña del Mar integrada por los Jueces Sra. Angelica Jiménez Lagos, quien presidió, Sra. Rocio Oscariz Collarte y Don Claudio Espinoza Asenjo condenó a Patricio Alexis Castillo Toro, como autor del delito consumado de robo con violencia e intimidación. Fue condenado a la pena de ocho años de presidio mayor en su grado mínimo por el robo y a la pena de cuatro años de presidio menor en su grado máximo como autor del delito consumado de porte ilegal de arma de fuego y municiones.

Juicio Oral donde además fueron absueltos dos imputados de los cargos de la acusación que los sindicaban como autores del delito de robo con violencia e intimidación ocurrido en Viña del Mar.